

Guía Institucional

Cultura de la Inclusión en
UNIMINUTO





Esta guía hace parte del compromiso institucional de UNIMINUTO con la Cultura de la Inclusión. Su propósito es ofrecer a la comunidad universitaria una comprensión clara, cercana y práctica de qué significa estudiar en una institución que reconoce la diferencia, la diversidad y la riqueza de cada persona como un valor, que promueve el respeto y actúa frente a cualquier forma de discriminación o exclusión.

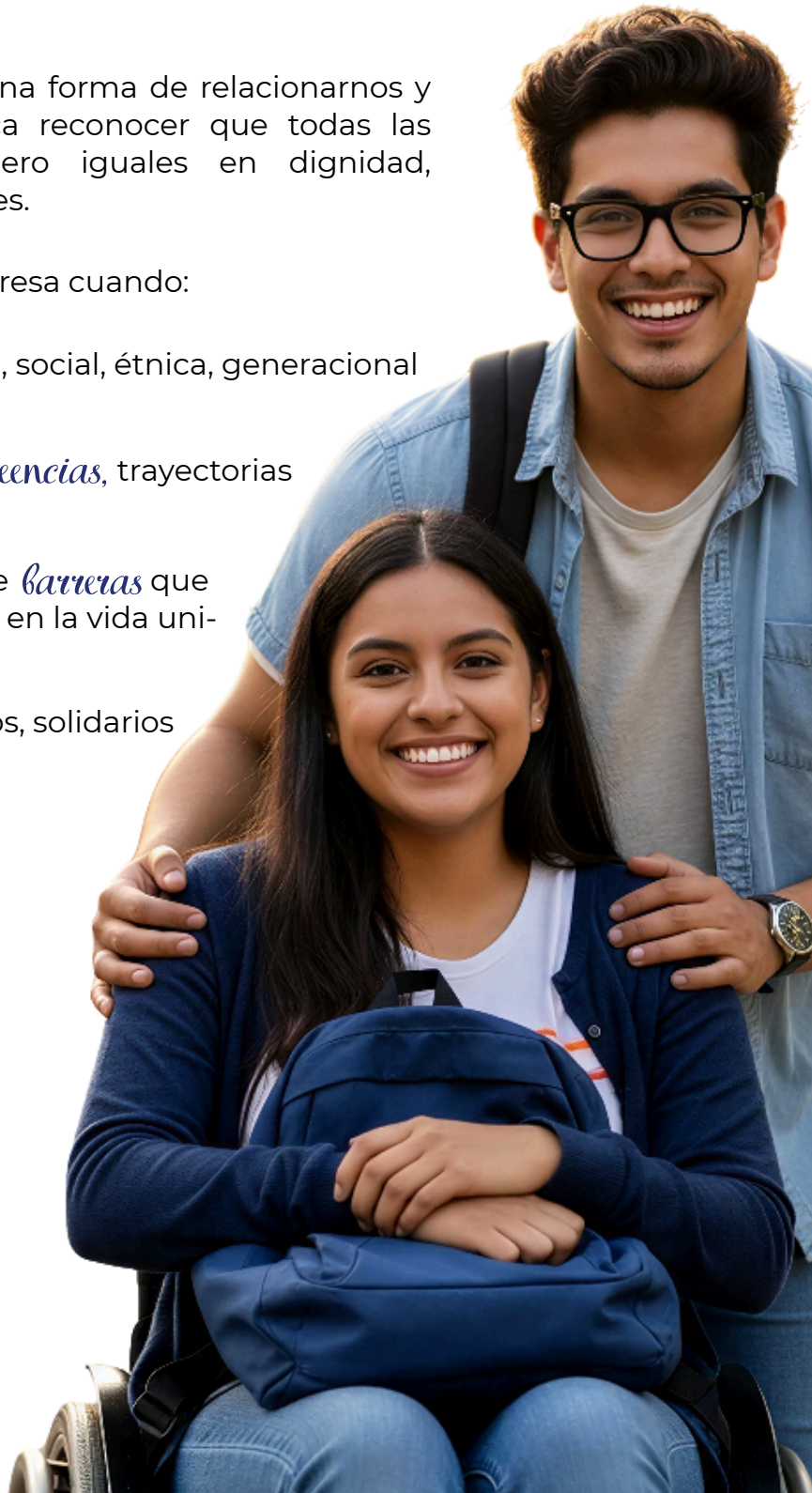
*Esta es una guía de orientación para
la vida universitaria.*

¿Qué entendemos por Cultura de la Inclusión?

En UNIMINUTO, la inclusión es una forma de relacionarnos y de construir comunidad. Implica reconocer que todas las personas somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos, deberes y oportunidades.

La *Cultura* de la Inclusión se expresa cuando:

- ◆ Valoramos la diversidad cultural, social, étnica, generacional y *territorial*.
- ◆ Respetamos las identidades, *creencias*, trayectorias y capacidades de cada persona.
- ◆ Trabajamos en la eliminación de *barreras* que dificultan la participación plena en la vida universitaria.
- ◆ Promovemos ambientes seguros, solidarios y libres de *violencias*.



La inclusión no es un favor, ni una concesión:

es un principio institucional y ético que se relaciona directamente con nuestro primer principio institucional:

*El Humanismo
Cristiano.*



San Juan Eudes (1601-1680)

¿Qué implica para ti hacer parte de la Cultura de la Inclusión?

Como parte de la comunidad universitaria, implica asumir un papel importante en la construcción de una universidad inclusiva con entornos seguros. Esto se refleja en acciones cotidianas como:

- ◆ *Respetar* las diferentes formas de aprender, participar y expresarse.
- ◆ Siempre ser empático y *no discriminar* por razones de género, orientación sexual, origen, discapacidad, creencias, condición socioeconómica u otras.
- ◆ *Cuidar* el lenguaje y las actitudes dentro y fuera del aula, incluidos los entornos digitales.
- ◆ *Construir* la convivencia universitaria desde lo cotidiano.
- ◆ Implica el *cuidado mutuo*, donde te cuido y me cuido.





Derechos y deberes

de la comunidad universitaria en clave de inclusión

Nuestros *derechos*

Como integrante de la comunidad universitaria tienes **derecho** a:

- ◆ Un trato digno y *respetuoso* por parte de la comunidad universitaria.
- ◆ Ambientes educativos seguros y libres de *discriminación*.
- ◆ Ser escuchado/a y acompañado/a si enfrentas una situación de exclusión o *vulneración*.
- ◆ Acceder a apoyos institucionales cuando existan *barreras* para tu permanencia y bienestar.

*Construir inclusión, también es tu
responsabilidad.*



Nuestros *deberes*

Para que UNIMINUTO sea un entorno seguro y respetuoso, la inclusión no solo es un derecho, sino un compromiso que todos asumimos.

Conocer y **aplicar** este protocolo implica los siguientes **deberes**:

Respeto por la Dignidad Humana

Es deber de cada miembro de la comunidad (estudiantes, profesores y administrativos) *reconocer* en el otro, a una persona con *iguales derechos*, sin importar su origen, etnia, identidad de género, creencia religiosa o condición física.

Corresponsabilidad en la Convivencia

Todos somos guardianes de *fortalecer* la cultura de la inclusión. Si presencias un acto de discriminación o exclusión, tienes el deber moral de no ser indiferente y, en la medida de lo posible, *orientar* a la persona afectada hacia las rutas de atención institucionales.



Participación en Espacios de Formación

La inclusión requiere *aprendizaje* constante. Es un deber participar en las jornadas de sensibilización, talleres y actividades que la institución programa para fortalecer nuestra comprensión de la *diversidad*.

Cuidado del Entorno y la Accesibilidad

Es deber de todos *cuidar* los espacios físicos y virtuales, garantizando que podamos transitar en ellos de forma *segura*.



La cultura

de la **Inclusión** no se limita a los protocolos. Se construye día a día en:

Los espacios de **UNIMINUTO**

- ◆ Aulas de clase.
- ◆ Los trabajos en grupo.
- ◆ En espacios de práctica o responsabilidad social.
- ◆ Los espacios culturales y deportivos.
- ◆ Las redes sociales y entornos virtuales.



*Cada acción cuenta.
Cada palabra importa. Cada persona
es parte activa de esta cultura.*

¿Qué hace UNIMINUTO para promover la inclusión?

La institución cuenta con un Protocolo para el Fortalecimiento y Apropiación de la Cultura de la Inclusión, que orienta acciones como:

- ◆ *Acompañamiento* desde Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.
- ◆ Rutas de atención frente a posibles casos de discriminación o *exclusión*.
- ◆ Acciones formativas para promover el respeto, la diversidad y la *convivencia*.
- ◆ *Articulación* entre dependencias para garantizar respuestas oportunas y responsables.
- ◆ *Articulación* con el protocolo El Protocolo De Prevención, Detección, Atención Y Protección Contra Cualquier Tipo De Violencias O Discriminación.

La inclusión es una tarea compartida entre estudiantes, profesores y administrativos.



¿Qué hacer si vives o presencias una situación de discriminación?

Si tú o alguien cercano enfrenta una situación de discriminación o exclusión:

- ◆ No estás solo/a: la institución cuenta con rutas de *atención*.
- ◆ Puedes *acudir* a Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles o Talento Humano de tu sede.
- ◆ También puedes comunicar la situación a través de los canales institucionales de tu *sede*.
- ◆ La atención se realiza con *enfoque* de respeto, confidencialidad y cuidado.



Hablar

*y buscar apoyo es una forma de cuidar la **comunidad**.*

Si quieres conocer más sobre la cultura de la inclusión, puedes consultar nuestra página web:

<https://www.uniminuto.edu/documentos-juridicos-uniminuto>
sección “Reglamentos y normatividad interna general”

Protocolo para el fortalecimiento de la cultura de la inclusión:
[Resolución Rectoral 1767 de 2025](#)